FONDO NACIONAL
DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

Informe dirigido a la Comisión Honoraria Administradora
referente a la Auditoría de los Estados Financieros
correspondientes al ejercicio anual
finalizado el 30 de setiembre de 2018

18 de Julio 985
Galería Cristal – 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 – Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 – Montevideo – Uruguay
fnr@fnr.gub.uy – www.fnr.gub.uy

FONDO NACIONAL
DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2018 1

Estado de Resultados por al ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2018 4

Estado de Resultados Integral por al ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2018 5

Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2018 6

Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2018 7

Notas a los Estados Financieros por el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2018 8

Anexo - Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2018 30

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

Informe del Auditor Independiente

Señores Miembros de la
Comisión Honoraria Administradora del
Fondo Nacional de Recursos
Avda 18 de julio 985/4
Montevideo – Uruguay

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos (en adelante el Fondo Nacional de Recursos), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 2018, el estado del resultados, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas a los Estados Financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y anexo.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Nacional de Recursos al 30 de setiembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son importantes para nuestra auditoría sobre los Estados Financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos y con el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando las bases contables de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo Nacional de Recursos.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los Estados Financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar los fundamentos para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.

- Obtener un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.

- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los Estados Financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, 30 de noviembre de 2018

Cra Victoria Buzetta
CJPU 66.795

FONDO NACIONAL
DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	Saldos al 30.09.2018	Saldos al 30.09.2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
Caja y Bancos	4.1	68.815.694	299.248.149
		68.815.694	**299.248.149**
INVERSIONES TEMPORARIAS			
Bonos del Tesoro	4.2	6.797.433	-
Certificado de depósito transferible	4.2	150.035.250	-
Letras de Regulación Monetaria	4.2	1.089.502.597	449.584.736
		1.246.335.280	**449.584.736**
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN			
Ministerio de Economía y Finanzas		279.107.950	300.600.888
Deudores por Aportes Instituciones		133.652.489	130.175.742
Banco de Previsión Social	4.3	188.913	-
Fuerzas Armadas		132.582.237	140.759.411
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas		21.140.437	14.660.218
A.S.S.E	4.3	8.990.380	8.070.186
Previsión Deudores Incobrables por Aportes	5	(89.179.235)	(89.179.235)
		486.483.171	**505.087.210**
OTROS CRÉDITOS			
Otros Créditos	4.4.1	25.569.638	19.914.881
Cenaque	4.4.2	1.288.666	2.653.295
Previsión Deudores Incobrables por Aportes	5	(4.177.886)	(3.645.305)
		22.680.418	**18.922.871**
BIENES DE CONSUMO			
Medicamentos	4.5	53.411.265	58.225.054
Materiales		545.030	762.848
		53.956.295	**58.987.902**
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE		**1.878.270.858**	**1.331.830.868**

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los Estados Financieros.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	Saldos al 30.09.2018	Saldos al 30.09.2017
ACTIVO NO CORRIENTE			
OTROS CRÉDITOS A LARGO PLAZO			
Cenaque	4.4	-	1.288.666
		-	**1.288.666**
INVERSIONES A LARGO PLAZO			
Bonos del Tesoro	4.6	-	6.228.403
		-	**6.228.403**
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN A LARGO PLAZO			
Fuerzas Armadas		23.396.865	81.802.457
		23.396.865	**81.802.457**
BIENES DE USO			
Valores Originales		102.677.949	102.166.730
Amortización Acumulada		(67.537.909)	(65.160.510)
		35.140.040	**37.006.220**
INTANGIBLES			
Valores Originales		20.482.832	20.191.379
Amortización Acumulada		(20.050.691)	(19.881.562)
		432.141	**309.817**
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE		**58.969.046**	**126.635.563**
TOTAL DE ACTIVO		**1.937.239.904**	**1.458.466.431**

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los Estados Financieros.

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	Saldos al 30.09.2018	Saldos al 30.09.2017
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS POR ACTOS MÉDICOS			
Acreedores por Actos Médicos en el País	4.7 y 4.8	1.093.577.742	965.090.413
Acreedores por Actos Médicos en el Exterior		1.721.777	12.768.793
Acreedores fiscales	6.1	6.762.160	4.220.352
Proveedores		315.822.455	313.480.994
		1.417.884.134	**1.295.560.552**
DEUDAS DIVERSAS			
Retribuciones y cargas sociales	4.10 y 4.11	40.952.399	40.051.000
Anticipo recibido del BPS por contribuciones		12.019.362	12.260.418
Otras deudas		826.131	2.799.291
		53.797.892	**55.110.709**
PROVISIONES			
Provisión para litigios	4.9	36.072.971	32.819.387
		36.072.971	**32.819.387**
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		**1.507.754.997**	**1.383.490.648**
PASIVO NO CORRIENTE			
PROVISIONES DE LARGO PLAZO			
Provisión para litigios largo plazo	4.9	3.016.056	10.229.300
		3.016.056	**10.229.300**
TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE		**3.016.056**	**10.229.300**
TOTAL DE PASIVO		**1.510.771.053**	**1.393.719.948**
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Resultados acumulados		64.746.483	(112.167.282)
Resultado del ejercicio integral		361.722.368	176.913.765
TOTAL DE PATRIMONIO		**426.468.851**	**64.746.483**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**1.937.239.904**	**1.458.466.431**

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los Estados Financieros.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

FONDO NACIONAL
DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 30.09.2018	Por el ejercicio anual finalizado el 30.09.2017
INGRESOS OPERATIVOS	4.12	8.088.234.519	7.411.373.888
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	4.12	(7.578.784.165)	(7.020.570.604)
RESULTADO BRUTO		**509.450.354**	**390.803.284**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Retribuciones y Cargas Sociales	6.2	(193.261.479)	(181.819.216)
Litigios	4.9	2.440.941	(15.474.798)
Amortizaciones		(2.546.528)	(2.441.128)
Otros Gastos		(24.790.916)	(20.864.953)
		(218.157.982)	**(220.600.095)**
RESULTADOS FINANCIEROS			
Descuentos Obtenidos		112.516	116.364
Gastos Bancarios		(4.813.723)	(821.932)
Intereses Ganados		70.768.093	7.732.391
Diferencia de cambio		4.363.110	(316.247)
		70.429.996	**6.710.576**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**361.722.368**	**176.913.765**

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los Estados Financieros.

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 30.09.2018	Por el ejercicio anual finalizado el 30.09.2017
RESULTADO DEL EJERCICIO	361.722.368	176.913.765
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO INTEGRAL	**361.722.368**	**176.913.765**

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los Estados Financieros.

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Resultados retenidos		
Resultados acumulados	(112.167.282)	(112.167.282)
Saldos al 01.10.2016	**(112.167.282)**	**(112.167.282)**
Resultado del ejercicio integral	176.913.765	176.913.765
Sub Total	**176.913.765**	**176.913.765**
Resultados retenidos		
Resultados acumulados	64.746.483	64.746.483
Saldos al 30.09.2017	**64.746.483**	**64.746.483**
Resultado del ejercicio integral	361.722.368	361.722.368
Sub Total	**361.722.368**	**361.722.368**
Resultados retenidos		
Resultados acumulados	426.468.851	426.468.851
Saldos al 30.09.2018	**426.468.851**	**426.468.851**

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los Estados Financieros.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal – 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 – Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 – Montevideo – Uruguay
fnr@fnr.gub.uy – www.fnr.gub.uy

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 30.09.2018	Por el ejercicio anual finalizado el 30.09.2017
Resultado del ejercicio	361.722.368	176.913.765
Partidas que no representan ingresos o egresos de fondos operativos		
Amortizaciones	2.546.528	2.441.128
Resultado de inversiones	(70.511.388)	319.885
Formación de provisiones	(3.959.660)	15.448.687
Formación de previsión para incobrables	532.581	91.533
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumentos) / Disminuciones en activos		
Deudores por Contribución	77.009.631	10.355.662
Otros Créditos	(3.001.462)	(783.876)
Bienes de Consumo	5.031.607	43.141.841
Aumentos / (Disminuciones) en pasivos		
Deudas por Actos Médicos	122.323.582	134.128.186
Deudas Diversas	(1.312.817)	16.094.383
	490.380.970	**398.151.194**
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de inversiones		
Compra de bienes de uso	(511.219)	(1.958.465)
Compra Intangibles	(291.453)	(268.249)
Cobranza / (Compra) de Valores Mobiliarios	(720.010.753)	(449.584.220)
	(720.813.425)	**(451.810.934)**
Flujo neto de fondos en efectivo	**(230.432.455)**	**(53.659.740)**
Fondos en efectivo al inicio del ejercicio	**299.248.149**	**352.907.889**
Fondos en efectivo al fin del ejercicio	**68.815.694**	**299.248.149**

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los Estados Financieros.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza Jurídica e Información General de la Empresa

El Fondo Nacional de Recursos (FNR) comenzó a funcionar el 1° de diciembre de 1980 a partir de la aprobación del decreto Ley 14.897. Su creación permitió financiar una parte importante de la tecnología médica del país, y al mismo tiempo, que la población acceda a ella sin limitaciones económicas.

A través del FNR todas las instituciones públicas y privadas reaseguran a sus beneficiarios para situaciones médicas "catastróficas"; es decir, aquellas que por su alto costo y baja frecuencia podrían desfinanciar una institución.

La administración de este Fondo está adjudicada, también por la ley, a un organismo público no estatal que es el Fondo Nacional de Recursos, en cuyo gobierno participa a través de una Comisión Honoraria Administradora el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de Previsión Social, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y los IMAE.

La sede del FNR se encuentra ubicada en 18 de julio 985, Galería Cristal, 3er. Piso, en Montevideo.

En diciembre de 1992, el marco normativo del FNR se modificó con la aprobación de la Ley 16.343. El nuevo texto incrementó la representación del sector privado en la conformación de la Comisión Honoraria Administradora y estableció la cobertura de tratamientos en el exterior cuando se cumplen determinadas condiciones.

En sus orígenes, el FNR financiaba los cateterismos cardíacos, la cirugía cardíaca, el implante de prótesis de cadera, la hemodiálisis, el trasplante renal y los marcapasos; posteriormente incorporó a la cobertura la angioplastia coronaria, la prótesis de rodilla, la litotricia, el tratamiento de quemados, el trasplante de médula ósea y el trasplante cardíaco.

En este último período se incorporaron otros procedimientos como el implante coclear y el implante de cardio-desfibrilado entre otros.

Por su parte, en 2005, la Ley 17.930 en su artículo 313 (ley de presupuesto 2005-2009) introdujo modificaciones a los fines del FNR, tales modificaciones se materializaron en la incorporación de los medicamentos de alto costo a su cobertura.

En 2006, se produjo la primera resolución del FNR por la que se excluyeron técnicas de la cobertura, debido a que no reunían los requisitos de medicina altamente especializada.

En 2010, la Ley 18.834 (Rendición de Cuentas) facultó al Fondo a brindar servicios a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en lo relativo a evaluación, auditorías, capacitación, revisión de procesos, estudios de costos y diseño de sistemas de gestión, tendientes a lograr mejoras en la calidad de la gestión de los servicios de salud.

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

A fin de llevar a cabo este cometido, se habilitó al FNR a suscribir convenios de gestión con las entidades públicas o privadas, estatales o no estatales, que tengan directamente a su cargo la asistencia médica de afiliados, beneficiarios o usuarios que sean asistidos en relación con afecciones técnicas o medicamentos con cobertura financiera del Fondo.

En 2012, la Ley 18.996, en su artículo 198 (Rendición de cuentas), facultó al FNR a exigir a quienes se relacionen financiera o técnicamente con este, la declaración de conflictos de intereses que puedan producirse en relación con la comercialización, producción, financiamiento o utilización de determinadas tecnologías, dispositivos, actos médicos o medicamentos.

En 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.167, el FNR comenzó a financiar el Tratamiento de Infertilidad Humana mediante técnicas de Reproducción Asistida de alta complejidad.

También en 2015, la Ley 19.355 (Presupuesto nacional) en su artículo 462, estableció que la aprobación y registro en el Ministerio de Salud Pública de especialidades farmacéuticas deberá ser precedida de informe técnico favorable de eficacia y seguridad. La incorporación de dichas especialidades al Formulario Terapéutico de Medicamentos y a los programas integrales de prestaciones consagrados en el artículo 45 de la Ley 18.211, deberá contar para el caso de los medicamentos a financiar por el Fondo, con informe técnico previo realizado por representantes de la Facultad de Medicina, del cuerpo médico nacional, del Ministerio de Salud Pública y del FNR en el marco de la Comisión Técnica Asesora.

En el artículo 464, se señala que los institutos e instituciones (según lo establecido en artículo 276 de la Ley 18.834, del 4 de noviembre de 2011) que no suscriban el convenio de gestión en el plazo establecido o incumplan el mismo, además de las facultades a que refiere el artículo, no accederán, en tanto persista el incumplimiento, al certificado que acredita estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo Nacional de Recursos, que les habilita a realizar cualquier tipo de gestión de Previsión Social y los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública.

En el artículo 465, estableció que el FNR podrá realizar auditorías en las historias clínicas de los pacientes de los institutos y entidades a quienes se les financien actos médicos o medicamentos, a efectos de realizar una debida evaluación del cumplimiento de las obligaciones asumidas en los convenios de gestión.

1.2 Actividad Principal

Misión y Objetivos:

De acuerdo a la actualización normativa y la evolución de la medicina, la misión hoy es "Financiar en forma eficiente procedimientos de medicina altamente especializada y medicamentos de alto precio, comprendidos en las normativas de cobertura vigentes, para los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, contribuyendo a la mejora de la calidad y la sostenibilidad económico-financiera del sistema".

Teniendo en cuenta esta misión institucional, sus objetivos pueden ser sintetizados en:

- Financiar la cobertura de técnicas, medicamentos y dispositivos asegurando equidad en el acceso;
- Financiar la cobertura de actos de medicina altamente especializada en el exterior en casos especialmente justificados, de patologías potencialmente reversibles que no puedan tratarse en el país por carecerse de recursos, y que cuenten en el exterior con procedimientos de tratamientos de reconocida solvencia científica y hayan sido incorporados en un listado predefinido de técnicas;

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

- Controlar y evaluar en aplicación del principio de buena administración, la calidad de la atención y los resultados de los procedimientos realizados con su cobertura financiera;
- Evaluar el nivel de eficiencia con que se desarrollan los procedimientos en base a los correspondientes estudios de costos, aportando esa información para la determinación de aranceles;
- Llevar a cabo en virtud del referido principio de buena administración, programas de prevención, tendientes a abatir la incidencia de los factores de riesgo vinculados a las técnicas que se encuentran bajo su cobertura;
- Proponer al Ministerio de Salud Pública las medidas disciplinarias respecto de los incumplimientos en que puedan incurrir frente al mismo, los Institutos de Medicina Altamente Especializados integrados al sistema.
- Participar y Cooperar con Instituciones públicas y/o privadas cuando así se requiera en el control y perfeccionamiento de los procedimientos relacionados con su materia (convenios firmados para control con ASSE, MSP Y BPS)

Antecedentes:

- Año 1980: se cubren financieramente los actos médicos de hemodiálisis, cirugía cardiaca, implantación de marcapasos, estudios de hemodinamia, trasplantes renales y prótesis de cadera.
- Año 1982: se cubre financieramente la diálisis peritoneal crónica ambulatoria.
- Año 1992: se incluyeron en la cobertura los actos de angioplastia transluminal percutánea, prótesis de rodilla y tratamiento integral de la litiasis renal.
- Año 1994: se cubren financieramente actos médicos realizados en el exterior, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa citada en el numeral 1.2 de esta nota.
- Año 1995: el tratamiento de quemados y los trasplantes cardíacos (niños y adultos) y a partir del 10 de agosto de 2000, los implantes cocleares.
- Año 2002: se incorporó formalmente la técnica de implantes de cardiodesfibriladores que se venía cubriendo por la vía de excepción desde el año 1994.
- Año 2004: se incorporó como acto médico financiado el suministro bajo protocolo de medicación de alto costo para el tratamiento de afecciones puntuales: Imatinib y Rituximab.
- Año 2005: se incorporó bajo protocolo de medicación de alto costo el tratamiento Hepatitis C: Interferon Pegylado. Se incluyó por ley y en forma explícita la potestad de cubrir financieramente medicamentos.
- Año 2006: se excluyen de las técnicas cubiertas las técnicas de litotricia para tratamiento de la litiasis del aparato urinario y las técnicas de radioneurocirugía. Se incorporó como medicamento cubierto financieramente por el F.N.R. el Trastuzumab.
- Año 2007: se incorporaron: Tobramicina Inhalatoria, Dasatinib, Sunitinib y Sorafenib
- Año 2008: se incorporó el suministro bajo protocolo de los productos incluidos en el Anexo III del Formulario Terapéutico de Medicamentos (edición 2009).
- Año 2009: se aprueba un Programa especial, transitorio y progresivo de evaluación de los tratamientos de sustitución enzimática en las enfermedades de Fabry y de Gaucher.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

- Año 2010: se incorporó bajo protocolo de medicación de alto costo el tratamiento de leucemia y GIST con inhibidores de la tirosinkinasa; el tratamiento del mieloma múltiple con Bortezomib y el tratamiento de la artritis reumatoidea con medicamentos Anti Factores de Necrosis Tumoral (medicamentos anti TNF), mediante la aplicación de los protocolos correspondientes.

- Año 2011: se incorporaron medicación para el tratamiento de la Enfermedad de Chron con Anti-TNF, la Hipertensión Arterial Pulmonar, la Tricoleucemia, los Fibrinoliticos, el Tratamiento IAM-ST y se aprobó la normativa para el uso de Erlotinib y Gefitinib en el tratamiento del Cáncer del Pulmón.

- Año 2014: se incorporaron medicación para el tratamiento Espondiloartropatías con Adalimumab, Etanercept e Infliximab y para tratamiento del cáncer de riñón metastásico con Pazopanib. Se incorpora el uso para el tratamiento de la leucemia linfoide crónica de Rituximab y para el cáncer de mama mestastásico el Trastuzumab Subcutáneo.

- Año 2015: se incorpora bajo protocolo al tratamiento de infertilidad mediante técnicas de reproducción humana asistida de alta complejidad.

- Año 2016: se incorpora la cobertura para el tratamiento anti retroviral de infección VIH según normativa aprobada.

- Año 2017: se incorpora el PERTUZUMAB y ADO-TRASTUZUMAB EMTANSINE para el tratamiento del cáncer de mama HER2 positivo, se incorpora también la medicación para el tratamiento de la Hepatitis C y se aprueba la incorporación del tratamiento del retinoblastoma en el Hospital Austral de Buenos Aires.

- Año 2018: Se incorpora la cobertura de la AIJ (Artritis Idiopática Juvenil). Se comienza a implementar el Plan Piloto de Prevención de muerte súbita. Se incorpora el SOFOSBUVIR + VELPATASVIR al tratamiento de la hepatitis C. se incorpora la LENALIDOMIDA a la cobertura financiera del FNR. Se incorpora bajo cobertura del FNR el dispositivo de Endoprótesis y los materiales necesarios para la realización del acto quirúrgico (Decreto 266/018 y Ordenanza 770/018 MSP). Se firma con la DNSFFAA un nuevo convenio sobre trasplante hepático. Se aprueban las nuevas normativas en cáncer de riñón. Se agrega el fármaco VANGANCICLOVIR bajo cobertura del FNR para el tratamiento de retinitis por citomegalovirus en pacientes con infección con VIH. Se modifica la normativa de implante de cardiodesfibrilador en prevención secundaria. Se actualizan las normativas de los tratamientos de la enfermedad de Crohn, Colitis Ulcerosa, Artritis Reumatoidea y Espondiloartritis.

Ingresos:

Los ingresos que percibe el Fondo Nacional de Recursos, según Ley 16.343 y modificativas provienen de:

a. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes con carné de asistencia del Ministerio de Salud Pública, que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas.

b. Cuota por afiliado, fijada por la Comisión Honoraria Administradora (CHA), percibida y vertida por el Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Administraciones Municipales para cubrir la atención de aquellas personas cuya asistencia médica está directamente a su cargo y que no sean beneficiarios del Seguro Nacional de Salud.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

c. Cuotas por afiliado y/o asociado, fijada por la Comisión Honoraria Administradora (CHA), que perciben y vierten las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y asimilables, y otros tipos de Seguros Asistenciales, que no sean beneficiarios del Sistema Nacional de Salud.

d. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes beneficiarios del sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas de acuerdo al convenio firmado el 7 de abril de 2003.

e. El producido del gravamen del 5% sobre los premios del juego denominado "Cinco de Oro", creado por la referida ley.

f. Ingreso por Rentas Generales de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 18.083 de 27 de diciembre de 2006 en la que se deroga el impuesto a los Concursos, Sorteos y Competencias compensándose el mismo con cargo a Rentas Generales.

g. Cuota única por cada beneficiario del Seguro Nacional de Salud que el art. 73 de la Ley N° 18.211 establece en sustitución de los literales a, b y c del art. 3 de la Ley N° 16.343, en cuanto corresponda.

h. Copago por tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.167 de 22 de noviembre de 2013 y su Decreto reglamentario 84/15.

1.3 Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros son sometidos a aprobación de la Comisión Honoraria Administradora (CHA) del Fondo Nacional de Recursos y son elevados al Poder Ejecutivo para su consideración.

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases contables

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 291/014 de fecha 14 de octubre de 2014, que rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Esta norma hace obligatoria la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board) vigente y traducida a idioma español a la fecha de publicación del citado decreto, tal como aparece publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación

Los mismos se presentan conforme a las disposiciones sobre formulación y presentación de Estados Financieros establecidas para la administración pública por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2017 y las normas de presentación contenidas en el Decreto 408/016.

El Decreto 408/016, del 26 de diciembre de 2016 establece que en la presentación de Estados Financieros se deberán seguir mayoritariamente los lineamientos de exposición previstos en la NIIF para las PYMES con algunas excepciones, derogando el Decreto 103/091 para los ejercicios cerrados con posterioridad a la fecha de su publicación, 5 de enero de 2017.

Hasta el 30 de setiembre de 2015, los Estados Financieros contemplan en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

A partir del ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2016 la Dirección de la Entidad resolvió discontinuar la reexpresión de los Estados Financieros por inflación en el entendido de que los niveles actuales de inflación no distorsionan la información y que no están presenten las condiciones detalladas por la Sección 31 de la NIIF para PYMES de una economía hiperinflacionaria.

2.2 Moneda Funcional y Moneda de Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Institución se preparan y se presentan en pesos uruguayos, siendo esta a su vez la moneda funcional, en la medida que es la que mejor refleja la sustancia económica de los hechos y circunstancias relevantes para la misma.

Los Estados Financieros que surgen de los libros de la Institución han sido preparados sobre la base de costos históricos.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2018, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Información comparativa

Las cifras de los estados de situación patrimonial, resultado integral, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 2017, que se presentan con propósitos comparativos.

Algunas cifras correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2017 fueron reclasificadas en los presentes Estados Financieros con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual.

2.5 Criterios de Imputación o Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los distintos conceptos de ganancias y pérdidas se contabilizan de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando el momento en que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

2.6 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de las cotizaciones de las respectivas monedas vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) han sido valuados a la cotización de las respectivas monedas al cierre de cada ejercicio (US$ 1 = $ 33,214 y 1 $ Argentino = $ 0,898 al 30 de setiembre de 2018 y US$ 1 = $ 28,98 y 1 $ Argentino = $ 1,619 al 30 de setiembre de 2017). Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio, dentro del capítulo Resultados Financieros y particularmente en el rubro Resultados por Exposición.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 3.

2.7 Estado de flujos de efectivo

Para el estado de flujos de efectivo se definió como fondos a las disponibilidades en caja y saldos bancarios sin limitaciones de retiro.

2.8 Uso de estimaciones contables

La preparación de los Estados Financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Institución realice estimaciones, evaluaciones y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas y normas contables que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período o ejercicio.

Si bien las estimaciones realizadas por la Dirección de la Institución se han determinado a partir de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

El efecto en los Estados Financieros que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

Las áreas más significativas en las que la Dirección de la Institución ha realizado estimaciones y supuestos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros están constituidas por la provisión por actos médicos a pagar, provisión por litigios, previsiones para deudores incobrables, provisión para incentivo de retiro, provisión para capacitación de funcionarios y las amortizaciones del activo fijo, entre otras.

2.9 Deterioro en el valor de los activos

Los activos de la Institución fueron sometidos a pruebas de deterioro de su valor. En el caso de activos no amortizables las pruebas se realizan anualmente, y en el caso de activos sujetos a amortización, los mismos se someten a prueba cada vez que ocurran hechos o cambios que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la realización de la venta y su valor de uso. A fin de evaluar el deterioro, los activos se consideran a nivel de cada una de las unidades generadoras de efectivo a la cual pertenecen.

En caso que el valor registrado en libros sea mayor que su importe recuperable, se reduce el valor registrado a su importe recuperable, reconociéndose una pérdida por deterioro, a no ser que el activo haya sido revaluado en ejercicios anteriores, en cuyo caso la reducción del valor en libros del activo es tratada como una disminución de la revaluación previamente reconocida.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

2.10 Concepto de capital utilizado

El concepto de capital utilizado por la Institución para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio durante el ejercicio, considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.11 Criterio General de Valuación de Activos y Pasivos

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos. Por lo tanto los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a sus correspondientes valores de adquisición.

2.12 Criterios específicos de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los Estados Financieros fueron los siguientes:

a) Instrumentos financieros no derivados

Disponibilidades

Los saldos de Caja y Bancos se presentan por su valor nominal el cual no difiere de su valor razonable.

Inversiones Temporarias

Las Inversiones Temporarias están integradas por instrumentos financieros no derivados que están valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro cuando corresponde.

Deudores por Contribución y Otros Créditos

Los Deudores por Contribución y Otros Créditos son valuados a su costo amortizado menos cualquier previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva de que la Institución no podrá realizar los créditos de acuerdo a los términos originalmente acordados. Los importes previsionados resultan del análisis individual de la situación de cada deudor, considerando la experiencia de la Dirección y la opinión de los asesores legales. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

Inversiones a Largo Plazo

Las Inversiones a Largo Plazo están integradas por instrumentos financieros no derivados que están valuados a su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro cuando corresponde.

Pasivos

Los pasivos están presentados a su valor nominal.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

b) Bienes de Consumo

Al 30 de setiembre de 2018 y al 30 de setiembre de 2017 los medicamentos, vacunas y materiales fueron valuados a su valor de adquisición siendo el criterio de valorización de salidas el de Precio Promedio Ponderado.

c) Bienes de Uso e Intangibles

Los bienes de uso e intangibles a partir del ejercicio anual finalizado al 30 de setiembre de 2018 se valúan a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas linealmente a partir del mes siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes determinados en base a la vida útil estimada de los bienes.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan su vida útil o capacidad productiva y el costo puede ser medido de manera confiable. El resto de los gastos son imputados a resultados del ejercicio.

Los activos sujetos a amortización, son revisados por desvalorización siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado.

Al 30 de setiembre de 2018 no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto, ya que, según estimaciones de la Institución, el valor recuperable excede al saldo neto contable de los bienes de uso e intangibles.

Las vidas útiles consideradas son las siguientes:

Concepto	Años
Inmuebles	50
Muebles y útiles, Instalaciones y Equipos de computación	5
Softwares y licencias	3

En el Anexo se presenta la conciliación entre los valores al inicio y los valores al cierre de las categorías de bienes de uso e intangibles, considerando las incorporaciones, las disposiciones y la amortización del ejercicio.

d) Provisiones

Las provisiones están presentadas a su valor nominal.

Las provisiones fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a las actividades de la Entidad. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mejor estimación posible.

e) Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio Integral

La Entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

El resultado del ejercicio integral finalizado el 30 de setiembre de 2018 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre y considerando las variaciones producidas en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio integral.

La Entidad aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos, con las siguientes puntualizaciones:

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

La información relativa al devengamiento de ingresos operativos se obtiene de:

- Las declaraciones juradas elaboradas por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y otros tipos de Seguros Asistenciales en función a las cuotas abonadas por sus afiliados, en base individualizada.
- Las declaraciones juradas elaboradas por el Banco de Previsión Social, con identificación individual de aportantes.
- La facturación realizada al Ministerio de Economía y Finanzas en función de los actos médicos realizados a personas que poseen el carné de asistencia brindado por el Ministerio de Salud Pública, esta opción se establece en el artículo 136 de la Ley N° 17.556 del 18 de setiembre de 2002,
- La facturación correspondiente a actos médicos realizados por el Sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- Información obtenida de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas sobre los premios del juego "Cinco de Oro" y el aporte proveniente del gravamen del 5%.
- Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas por los aportes provenientes de Rentas Generales.
- Facturación realizada a particulares por concepto de copago por tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad.

Los egresos operativos corresponden a los actos médicos efectivamente realizados en el ejercicio, valuados al arancel vigente sin perjuicio de las consideraciones establecidas en el cálculo de la provisión (Ver Nota 4.8).

Los consumos de medicamentos, vacunas y materiales se han calculado de acuerdo al criterio precio promedio ponderado.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada de acuerdo con el criterio indicado en el literal c) de esta nota.

El resultado por exposición incluye la diferencia de cambio generada por la posición en moneda extranjera. Este resultado se expone dentro del capítulo Resultados Financieros.

NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Institución están alcanzadas por los riesgos financieros inherentes a su actividad. Los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Institución son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado que incluye los riesgos de variaciones del tipo de cambio, de variaciones de precios y de cambios en la tasa de interés.

La administración del riesgo es ejecutada por la Dirección bajo políticas aprobadas por la Comisión Honoraria Administradora. La Comisión Honoraria Administradora es quien establece y supervisa las políticas de la Institución con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Institución si un deudor o contraparte de un instrumento financiero no cumple total o parcialmente con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar a los deudores por contribución. El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos de primera línea.

Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se encuentran diversificadas en diversas instituciones de asistencia médica colectiva. La Dirección espera un adecuado cumplimiento de las instituciones y entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las previsiones constituidas.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Institución encuentre dificultades en cumplir sus obligaciones asociadas con pasivos financieros a medida que vencen las mismas.

La Entidad maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que variaciones en los precios de mercado (tipo de cambio, tasa de interés, precios de mercado) afecten los resultados de la Institución.

La Institución incurre en el riesgo de tipo de cambio en sus compras y gastos que están denominados en una moneda distinta de su moneda funcional, el peso uruguayo. Las principales monedas que originan este riesgo son el dólar estadounidense y el peso argentino.

La Dirección monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables. Estas posiciones no son significativas. Los activos disponibles y los créditos por cobrar tienen un alto componente en moneda nacional, al igual que las deudas por actos médicos. No obstante, una apreciación del tipo de cambio puede tener implicaciones a futuro en la función de costos de la Institución.

A continuación se detalla la exposición al riesgo de tipo de cambio en dólares estadounidenses:

	2018		2017	
	U$S	$	U$S	$
Disponibilidades	555.184	18.439.895	526.939	15.270.709
Inversiones a Corto Plazo	204.656	6.797.444	-	-
Otros Créditos	125.458	4.166.970	140.363	4.067.729
Inversiones a Largo Plazo	-	-	214.921	6.228.403
Total Activo	**885.298**	**29.404.309**	**882.223**	**25.566.841**

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

Deudas por Actos Médicos	(64.446)	(2.140.509)	(6.649)	(192.698)
Total Pasivo	**(64.446)**	**(2.140.509)**	**(6.649)**	**(192.698)**
Posición Neta Activa	**820.852**	**27.263.800**	**875.574**	**25.374.143**

A continuación se detalla la exposición al riesgo de tipo de cambio en pesos argentinos:

	2018		2017	
	$ argentinos	$	$ argentinos	$
Disponibilidades	1.270	1.140	20.000	32.380
Total Activo	**1.270**	**1.140**	**20.000**	**32.380**
Deudas por Actos Médicos	(1.512.620)	(1.358.334)	(1.076.374)	(1.742.650)
Total Pasivo	**(1.512.620)**	**(1.358.334)**	**(1.076.374)**	**(1.742.650)**
Posición Neta Activa / (Pasiva)	**(1.511.350)**	**(1.357.194)**	**(1.056.374)**	**(1.710.270)**

En el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2018, si la cotización del dólar estadounidense y del peso argentino (principales posiciones en moneda extranjera) se hubieran fortalecido 10% frente al peso uruguayo, manteniendo constantes las demás variables, el resultado del ejercicio integral hubiera sido mayor en aproximadamente $ 2.600.000. Mientras que para el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2017, hubiese sido aproximadamente $ 2.400.000 mayor al acontecido.

NOTA 4 - INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Disponibilidades

Las Disponibilidades al 30 de setiembre de 2018 se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	Importe $	Importe $A	Importe US$	Total en $
Caja M/N	30.000			30.000
Caja M/E		1.270	5.000	167.210
Bancos M/N	50.344.659			50.344.659
Bancos M/E			550.184	18.273.825
TOTAL CAJA Y BANCOS	**50.374.659**	**1.270**	**555.184**	**68.815.694**

Las Disponibilidades al 30 de setiembre de 2017, se ajustaban al siguiente detalle:

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

Concepto	Importe $	Importe $A	Importe US$	Total en $
Caja M/N	50.000			50.000
Caja M/E		20.000	5.000	177.280
Bancos M/N	283.895.073			283.895.073
Bancos M/E			521.939	15.125.796
TOTAL CAJA Y BANCOS	**283.945.073**	**20.000**	**526.939**	**299.248.149**

4.2 Inversiones Temporarias

Las Inversiones Temporarias al 30 de setiembre de 2018 se componen de la siguiente forma:

	Vencimiento	Tasa	Mon	Valor Nominal	Valor Cotización	Intereses a cobrar	Valor neto en $
Bonos del Tesoro	23/03/2019	7,50%	US$	200.000	204.364	292	6.797.433
				200.000	**204.364**	**292**	**6.797.433**

	Emisión	Vencimiento	Mon	Valor nominal	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Valor neto en $
Certificado de depósito transferible	27/09/2018	01/10/2018	$	150.000.000	47.000	(11.750)	150.035.250
				150.000.000	**47.000**	**(11.750)**	**150.035.250**

	Emisión	Vencimiento	Mon	Valor nominal	Intereses a vencer	Valor neto en $
Letra de Tesorería	11/09/2018	12/10/2018	$	15.000.000	(38.588)	14.961.412
Letra de Tesorería	11/09/2018	12/10/2018	$	20.000.000	(53.570)	19.946.430
Letra de Tesorería	11/09/2018	12/10/2018	$	50.000.000	(133.924)	49.866.076
Letra de Tesorería	17/09/2018	17/10/2018	$	60.000.000	(224.977)	59.775.023
Letra de Tesorería	25/07/2018	31/10/2018	$	100.000.000	(674.914)	99.325.086
Letra de Tesorería	08/08/2018	14/11/2018	$	200.000.000	(2.010.477)	197.989.523
Letra de Tesorería	03/09/2018	01/10/2018	$	150.000.000	(30.291)	149.969.709
Letra de Tesorería	24/09/2018	22/10/2018	$	500.000.000	(2.330.662)	497.669.338
				1.095.000.000	**(5.497.403)**	**1.089.502.597**

Las Inversiones Temporarias al 30 de setiembre de 2017 se componían de la siguiente forma:

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

	Emisión	Vencimiento	Mon	Valor Nominal	Intereses a Vencer	Valor neto en $
Letra de Tesorería	04/09/2017	02/10/2017	$	300.000.000	(129.520)	299.870.480
	11/09/2017	09/10/2017	$	150.000.000	(285.744)	149.714.256
				450.000.000	**(415.264)**	**449.584.736**

4.3 Deudores por contribución

Deudores por contribución – Banco de Previsión Social

El saldo corresponde a la repetición de un amparo de un acto médico.

Deudores por contribución - ASSE

El 10 de octubre de 2016 se promulgó el Decreto 327/016 que designa al FNR como el encargado de implementar el sistema de adquisición y suministro de medicamentos a ser utilizados en pacientes con resistencia a los tratamientos de HIV-SIDA y de controlar el cumplimiento de los protocolos definidos. Para esto, ASSE transfiere los montos estimados de los tratamientos y luego el FNR efectúa la rendición de cuentas a ésta, previo a la realización de una nueva solicitud de fondos.

En el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2018 se recibieron fondos por $ 30.000.000 de los que se ejecutaron $ 30.313.288

En el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2017 se recibieron fondos por $ 30.000.000 de los que se ejecutaron $ 25.877.721

4.4 Otros Créditos

4.4.1 Dentro del saldo de otros créditos se incluyen los siguientes conceptos:

	2018	2017
Deudores pago por acto sin distribuir	5.280.844	3.324.294
Deudores por RHA	5.812.494	4.883.363
Deudores pago por actos en USD	4.166.970	3.635.780
Deudores pago por actos en el exterior	636.674	638.617
Indemnización a cobrar Bioxel	40.966	-
Depósitos en garantía	200.000	-
Anticipos proveedores actos médicos	9.431.690	7.432.827
	25.569.638	**19.914.881**

4.4.2 Saldos con CENAQUE

El 9 de febrero de 1995, el Fondo Nacional de Recursos y el Instituto de Medicina Altamente Especializada "Centro Nacional de Quemados" (en adelante CENAQUE) firmaron un convenio (modificado el 4 de julio de 1995), con el objetivo de mejorar el funcionamiento de dicha Institución. Se

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

le concedió al CENAQUE un adelanto de fondos de US$ 2.100.000, con carácter excepcional y por única vez, a cancelar mediante la retención equivalente al 5% de la facturación que realizaba dicho IMAE por actos médicos al Fondo Nacional de Recursos.

El 9 de diciembre de 2004, fue acordada la pesificación de la deuda, por lo que se convino que el importe adeudado a dicha fecha ascendía a $ 26.659.311. Dicho saldo se continuó amortizando a través de la retención del 5% hasta el 1° de octubre de 2008.

El 1° de octubre de 2008, la Comisión Honoraria Administradora (CHA) autoriza la amortización de la deuda de CENAQUE con la entrega de Bonos del Tesoro por un valor nominal de US$ 200.000 (que se incluyen en Inversiones a Largo Plazo) y una retención del 1% de la facturación por actos médicos, realizándose una compensación, sin generar intereses. Se convino además que la deuda se ajustará únicamente en igual oportunidad y porcentaje que el ajuste que se aplique a los aranceles del Fondo Nacional de Recursos.

El 26 de agosto de 2016 se negoció nuevamente el saldo a cobrar con el CENAQUE, resolviendo que la deuda será deducida de los honorarios y gastos cobrados por el CENAQUE al FNR, en forma mensual, en 36 cuotas decrecientes. Al 30.09.2018 restan por cobrar 10 cuotas de las mismas.

4.5 Stock de medicamentos y materiales

Las existencias de medicamentos y materiales se encuentran mayoritariamente en la Institución, sin embargo, al 30 de setiembre de 2018 se mantenían inventarios en distintas Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) y farmacias de Centros Públicos por aproximadamente $ 3.800.000 y en distintos proveedores por $ 22.900.000 ($ 1.800.000 y $ 46.000.000 respectivamente al 30 de setiembre de 2017).

Paralelamente, al 30 de setiembre de 2018, la Institución mantenía en custodia medicamentos propiedad de terceros por aproximadamente $ 440.000 ($ 1.400.000 al 30 de setiembre de 2017).

4.6 Inversiones a Largo Plazo

Al 30 de setiembre de 2018 las inversiones a largo plazo están próximas a su vencimiento por lo que se exponen en el Corto Plazo.

Las Inversiones a Largo Plazo al 30 de setiembre de 2017 se componían de la siguiente forma:

	Vencimiento	Tasa	Moneda	Valor Nominal	Valor Cotización	Intereses devengados a cobrar	Valor con Intereses en $
Bonos del Tesoro	23/03/2019	7,50%	US$	200.000	214.629	292	6.228.403
				200.000	**214.629**	**292**	**6.228.403**

4.7 Acreedores por Actos Médicos en el País

Dentro del saldo se incluyen los siguientes conceptos:

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

Concepto	2018	2017
Provisión p/actos médicos a pagar (*)	561.371.037	441.307.671
Proveedores p/actos médicos a pagar	532.206.705	508.845.565
Otras cuentas	-	14.937.177
Total	**1.093.577.742**	**965.090.413**

(*) La forma de cálculo de la Provisión por actos médicos a pagar se detalla en la Nota 4.8

4.8 Provisiones para actos médicos

Dentro del saldo de provisiones se incluyen los siguientes conceptos:

Concepto	2018	2017
Provisión para actos médicos sin autorizar	432.819.812	378.812.339
Provisión para PET	23.914.080	10.432.800
Provisión para RHA	39.570.066	35.844.496
Provisión para Trasplante Hepático	4.567.139	15.068.434
Otras provisiones	60.499.940	1.149.602
Total	**561.371.037**	**441.307.671**

Al igual que en ejercicios anteriores la Institución realiza una estimación del costo de los actos médicos devengados en el ejercicio y que no han sido facturados al cierre. En algunos casos se trata de actos sin autorización aprobada.

Para el cálculo de la provisión para actos médicos sin autorizar se realizó un análisis estadístico. Se consideró la variable aleatoria, definida como la suma de los actos con fecha de realización previa a la fecha de balance que fueron informados a posteriori, se verificó su distribución y su poder de predicción. De este análisis se estimó, con un nivel de confianza adecuado a los montos de materialidad definidos, el efecto patrimonial neto en el balance al 30 de setiembre de 2018.

Del procedimiento citado surgió que el valor de la provisión por actos médicos y materiales sin autorizar – componente estadístico – al 30 de setiembre de 2018 asciende a $ 432.819.812 mientras que al cierre del ejercicio pasado la misma ascendía a $ 378.812.339. Esta cifra se reflejó en el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados respectivamente.

La composición del componente estadístico de la provisión tiene las siguientes características y fundamentos:

1. la cifra se corresponde con los actos médicos comprendidos en el régimen de pre-pago ya que son éstos exclusivamente los que constituyen en los hechos una erogación contra el patrimonio de la Institución. Todo acto médico fuera de este régimen es repetido contra terceras organizaciones, por lo que la realización de un acto médico financiable de este tipo automáticamente y en forma concomitante, genera un derecho de repetición para el Fondo Nacional de Recursos.

2. la consideración de las series históricas de actos médicos aprobados con posterioridad a la fecha de cierre de los Estados Financieros permite un mayor grado de certeza en la estimación cuando se consideran los actos médicos en régimen de pre-pago en forma aislada.

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

Adicionalmente, en el cuadro expuesto a continuación, se estiman los saldos de activos y pasivos contingentes derivados de los actos médicos repetibles a terceros, los cuales aunque no incidirán en el patrimonio neto, brindan información complementaria al usuario de este informe.

Los Estados de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2018 y al 30 de setiembre de 2017 explicitando los activos y pasivos contingentes derivados de los actos médicos repetibles a terceros serían los siguientes:

	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	1.315.150.974	748.832.885
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN	593.116.032	624.028.639
OTROS CRÉDITOS	22.680.418	18.922.871
BIENES DE CONSUMO	53.956.295	58.987.902
Total de Activo Corriente	1.984.903.719	1.450.772.297
ACTIVO NO CORRIENTE		
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN A LARGO PLAZO	23.396.865	81.802.457
OTROS CRÉDITOS A LARGO PLAZO	-	1.288.666
INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	6.228.403
BIENES DE USO	35.140.040	37.006.220
INTANGIBLES	432.141	309.817
Total de Activo No Corriente	58.969.046	126.635.563
TOTAL DE ACTIVO	**2.043.872.765**	**1.577.407.860**
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS POR ACTOS MÉDICOS	1.524.516.995	1.414.501.981
DEUDAS DIVERSAS	53.797.892	55.110.709
PROVISIONES	36.072.971	32.819.387
Total de Pasivo Corriente	1.614.387.858	1.502.432.077
PASIVO NO CORRIENTE		
PROVISIONES DE LARGO PLAZO	3.016.056	10.229.300
Total de Pasivo No Corriente	3.016.056	10.229.300
TOTAL DE PASIVO	**1.617.403.914**	**1.512.661.377**
PATRIMONIO	**426.468.851**	**64.746.483**

4.9 Provisión para Litigios

La Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos informó, al 30 de setiembre de 2018 y al 30 de setiembre 2017, los reclamos que se han efectuado contra la Entidad.

INICIALIZADO SIN PROPÓSITO
DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

Considerando los juicios en trámite informados, la evolución histórica de la cantidad de juicios iniciados y los montos involucrados de éstos, se ajustó la provisión sobre la totalidad de los juicios en trámite en relación a años anteriores.

La evolución de la provisión para litigios en el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2018 ha sido la siguiente:

	2018		2017	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Saldo Inicial	32.819.387	10.229.300	3.600.000	24.000.000
Reclasificación	-	-	21.468.571	(21.468.571)
Aumento/Disminución	3.253.584	(7.213.244)	7.750.816	7.697.871
Saldo Final	**36.072.971**	**3.016.056**	**32.819.387**	**10.229.300**

4.10 Provisión para Incentivo de Retiro

A partir del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2012, por Resolución N°12/12 de la Comisión Honoraria Administradora (CHA) de fecha 5 de julio de 2012, se constituye un incentivo por retiro a sus trabajadores bajo las siguientes condiciones:

- Antigüedad mínima: 30 años ininterrumpidos de antigüedad como funcionarios del Fondo Nacional de Recursos.
- Beneficiarios: funcionarios que habiendo completado la antigüedad exigida en el numeral anterior, cuenten con causal jubilatoria y hasta un máximo de 65 años de edad y dejen su cargo en el Fondo Nacional de Recursos presentando renuncia al mismo.
- Monto: compensación equivalente a cuatro sueldos base de retiro, pagaderos en un único pago en forma simultánea a la liquidación por egreso que corresponda al funcionario que se retira.
- Tope: no podrá exceder el equivalente a ciento tres mil Unidades Indexadas (UI 103.000) totales por beneficiario. A los efectos de dicho cálculo, se tomará el valor de la unidad indexada correspondiente al momento en que deba hacerse efectivo el pago del premio de retiro.

En Reglamento Interno del Personal, aprobado por la CHA del 28/09/2017 se modificó la antigüedad mínima a 25 años y se agregó como requisito que los beneficiarios presenten renuncia a su cargo, a ser efectiva no más allá del último día del mes en que se alcance la edad indicada y que posean evaluación satisfactoria de los últimos cinco años, sin haber tenido ningún tipo de las sanciones previstas en el reglamento del personal.

El monto provisionado al 30 de setiembre de 2018 asciende a $ 5.052.415, en tanto el monto provisionado al 30 de setiembre de 2017 ascendía a $ 4.839.344 El mismo se expone dentro del rubro Retribuciones y cargas sociales en el capítulo Deudas Diversas.

4.11 Provisión para Capacitación de Funcionarios del Fondo Nacional de Recursos

El 1 de enero de 2017 se firmó un acuerdo entre el Fondo Nacional de Recursos y la Asociación de Funcionarios del FNR donde se convino que el FNR facilitará la formación de sus funcionarios, respecto de los cursos que sean declarados de interés por la Dirección para el desempeño de sus tareas,

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

asumiendo el costo total o parcial.
Se destinará a estos efectos hasta el 3% del valor de la masa salarial líquida percibida en el año calendario inmediatamente anterior.

El monto provisionado al 30 de setiembre de 2018 asciende a $ 5.260.669 mientras que 30 de setiembre de 2017 ascendió a $ 5.147.126.

4.12 Ingresos Operativos y Costo de los Servicios Prestados

El saldo de Ingresos Operativos y Costo de los Servicios Prestados al cierre del ejercicio finalizado al 30 de setiembre 2018 y 30 de setiembre 2017 respectivamente, se ajusta al siguiente detalle:

Ingresos Operativos	**2018**	**2017**
Aporte Instituciones Cuota	488.021.816	440.949.338
Aporte BPS Cuota	6.616.009.259	6.000.568.740
Servicios Prestados a Terceros	863.599.482	851.369.567
Otros Ingresos	120.603.962	118.486.243
TOTAL	**8.088.234.519**	**7.411.373.888**

Costo de los Servicios Prestados	**2018**	**2017**
Técnicas Médicas	5.434.170.491	5.043.814.533
Medicamentos	1.213.509.820	1.141.771.097
Materiales	463.058.420	443.058.178
Honorarios Auditoría Médica	40.947.256	41.424.730
Otros	427.098.178	350.502.066
TOTAL	**7.578.784.165**	**7.020.570.604**

NOTA 5 - PREVISIÓN PARA INCOBRABLES

Durante el periodo 2003 - 2006 se devengaron ingresos operativos por $ 89.179.235 (en valores nominales) sobre dos instituciones de asistencia médica parcial que realizaban los aportes al Fondo Nacional de Recursos y que suspendieron sus pagos al considerar que no se encontraban alcanzadas por la normativa legal vigente. Dichos ingresos han sido previsionados como incobrables en su totalidad en los periodos correspondientes.

La Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos así como las Fiscalías de Gobierno entienden que dichas instituciones están obligadas a realizar los aportes al Fondo según se establece en la Ley 16.343, en cambio la División Jurídica del Ministerio de Salud Pública entiende que estas instituciones pueden asegurar la cobertura de las afecciones incluidas en la actividad del Fondo Nacional de Recursos fuera de este sistema.

Aplicando un criterio de prudencia el Fondo Nacional de Recursos no devengó ningún ingreso por este concepto en este ejercicio ni en ejercicios anteriores. En este sentido la posición del Fondo Nacional de Recursos ha sido absolutamente conservadora por lo que ninguna aseveración tanto en el Estado de Resultado como en el Estado de Situación Patrimonial deberá ser ajustada de confirmarse una resolución administrativa o judicial adversa a la posición del Fondo.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

Con fecha 16 de abril de 2009, la Comisión Honoraria Administradora (CHA) del Fondo Nacional de Recursos solicitó al Ministerio de Salud Pública que instrumente un régimen de aporte de los Seguros Integrales al Fondo Nacional de Recursos, no obteniendo respuesta a la fecha.

Paralelamente, al 30 de setiembre de 2018 se mantiene una previsión por $ 4.177.886 sobre prestaciones prestadas a particulares (al 30 de setiembre de 2017 ascendía a $ 3.645.305).

NOTA 6 – IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES

6.1 Impuestos y Acreedores fiscales

La Entidad está exonerada del Impuesto al Patrimonio y del IRAE por tratarse de una persona pública no estatal. Por dicho motivo no presenta diferencias temporarias propias del reconocimiento del impuesto a la renta diferido.

El saldo al 30 de setiembre de 2018 y al 30 de setiembre de 2017 de la cuenta Acreedores Fiscales, se compone de la siguiente manera:

	2018	2017
DGI a pagar	6.728.359	4.186.551
Resguardos pendiente de documentación	33.801	33.801
	6.762.160	**4.220.352**

6.2 Cargas sociales

La Entidad está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en los capítulos Gastos de Administración. El total de cargas sociales del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2018 asciende a $ 19.006.536, mientras que el total del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2017 ascendía a $ 17.155.861.

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

NOTA 7 - PERSONAL SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN

Transacciones

Las remuneraciones abonadas al Equipo de Gestión durante el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2018 ascendieron a $ 22.070.445 ($ 15.399.680 durante el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2017)

No existen otras transacciones con el personal superior al 30 de setiembre de 2018 y al 30 de setiembre de 2017.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

La Comisión Honoraria Administradora (CHA) se integra al 30 de setiembre de 2018 de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Dr. Jorge Basso	Presidente Titular
Dra. Lucia Delgado	Presidente Alterno
Dra. Norma Rodriguez	Representante del MSP Titular
Dr. Jorge Fernández	Representante del MSP Alterno
Enf. Carmen Millán	Representante del MSP Titular
Ec. Martín Vallcorba	Representante del MEF Titular
Ec. Leticia Zumar	Representante del MEF Alterno
Dra. Rosario Oiz	Representante Titular del BPS
Dra. Neda Christoff	Representante Alterno del BPS
Dr. José Antonio Kamaid	Representante Titular IAMC
Dr. Carlos Oliveras	Representante Alterno IAMC
Dr. Hugo Tarigo	Representante Titular FEMI
Dr. Juan Camacho	Representante Alterno FEMI
Dr. Javier Panissa	Representante Titular IMAE
Dr. Alfredo Torres	Representante Alterno IMAE
Cra. Maria Ana Porcelli	Representante Titular CIES
Dr. Eduardo Henderson	Representante Alterno CIES

La Comisión Honoraria Administradora (CHA) se integraba al 30 de setiembre de 2017 de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Dr. Jorge Basso	Presidente Titular
Dra. Lucia Delgado	Presidente Alterno
Dra. Norma Rodriguez	Representante del MSP Titular
Dr. Jorge Fernández	Representante del MSP Alterno
Enf. Carmen Millán	Representante del MSP Titular
Dra. Lourdes Galván	Representante del MSP Alterno
Ec. Martín Vallcorba	Representante del MEF Titular
Ec. Leticia Zumar	Representante del MEF Alterno
Dra. Rosario Oiz	Representante Titular del BPS
Dra. Neda Christoff	Representante Alterno del BPS
Dr. José Antonio Kamaid	Representante Titular IAMC
Dr. Carlos Oliveras	Representante Alterno IAMC
Dr. Hugo Tarigo	Representante Titular FEMI
Dr. Edgar Ferreira	Representante Alterno FEMI
Dr. Gustavo Varela	Representante Titular IMAE
Dr. Alfredo Torres	Representante Alterno IMAE
Cra. Maria Ana Porcelli	Representante Titular CIES
Dr. Eduardo Henderson	Representante Alterno CIES

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

NOTA 8 – SITUACIÓN FINANCIERA

La Entidad es una organización sin fines de lucro y, como tal, administra sus recursos de forma de procurar una distribución eficiente de los mismos entre los costos derivados de las prestaciones médicas que financia. Consecuentemente, no se espera que el resultado del ejercicio represente una ganancia, o una pérdida, de magnitudes significativas.

En línea con ese propósito, en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2018 la Entidad ha obtenido un resultado positivo equivalente a un 4.5% de sus ingresos operativos y presenta a esa fecha resultados acumulados que representan un 0,8% de sus ingresos operativos, los cuales no son significativos. Dado que los resultados acumulados son el único componente del patrimonio, la Entidad presenta al cierre del ejercicio un patrimonio positivo de $ 426.468.851.

NOTA 9 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros serán considerados por la Comisión Honoraria Administradora (CHA) previo al término de ciento veinte días de la fecha de balance.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, no han ocurrido hechos que puedan afectar a la Institución en forma significativa.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN

18 de Julio 985
Galería Cristal – 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 – Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 – Montevideo – Uruguay
fnr@fnr.gub.uy – www.fnr.gub.uy

18 de Julio 985
Galería Cristal - 3er. Piso
Tel.: (598) 2901 4091 - Fax: 2902 0783
C.P. 11.100 - Montevideo - Uruguay
fnr@fnr.gub.uy - www.fnr.gub.uy

ANEXO

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO E INTANGIBLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2018								2017
				AMORTIZACIONES					
Cuenta Principal	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO	Vida Útil	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
Bienes de Uso									
Inmuebles	46.327.151	-	46.327.151	12.947.044	50	926.543	13.873.587	**32.453.564**	**33.380.108**
Muebles y Út, Instalaciones y Eq. de comput.	55.839.579	511.219	56.350.798	52.213.466	5	1.450.856	53.664.322	**2.686.476**	**3.626.112**
SUBTOTAL	**102.166.730**	**511.219**	**102.677.949**	**65.160.510**		**2.377.399**	**67.537.909**	**35.140.040**	**37.006.220**
Intangibles									
Softwares y licencias	20.191.379	291.453	20.482.832	19.881.562	3	169.129	20.050.691	**432.141**	**309.817**
SUBTOTAL	**20.191.379**	**291.453**	**20.482.832**	**19.881.562**		**169.129**	**20.050.691**	**432.141**	**309.817**
TOTAL AL 2018	**122.358.109**	**802.672**	**123.160.781**	**85.042.072**		**2.546.528**	**87.588.600**	**35.572.181**	**37.316.037**
TOTAL AL 2017	**120.131.394**	**2.226.714**	**122.358.108**	**82.600.943**		**2.441.128**	**85.042.071**	**37.316.037**	

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO KAPLAN